ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR			
	Código:	SDS-FIN-FT-038	Versión:	7

Elaborado por: Nairo Sandoval, Luis Eduardo Campos /Revisado por: Julio Martin González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaino

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	*Contrato 5648212 de 2023*		**Número (s) del Proyecto:**	*7831*	
Plazo de ejecución:	*7 meses*		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:**	*SUBDIRECCIÓN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA*	
Nombre / razón social del Contratista:	*LABORATORIO MEDICO VETERINARIO L.M.V S.A.S*		**Número de Nit o cédula:**	*860.046.874*	
Periodo Certificado (Fechas):	*21/04/2024 al 20/05/2024*		**Porcentaje de pago:**	*16,82%*	
Condiciones que se cumplen para este pago:	FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de conformidad con los valores ofertados y los servicios efectivamente prestados en mensualidades vencidas, previa entrega del informe donde se relacione lo siguiente: A. Pagos en mensualidades vencidas, contra entrega de informe en donde se relacione la siguiente información: a) Número de muestras procesadas para cada una de las pruebas contratadas (2 mercaptoetanol, MAT (prueba de aglutinación microscópica), IFI (prueba deo. inmunofluorescencia indirecta) y PCR-RT (Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Inversa - Reverse Transcription Polymerase Chain Reaction). b) Reporte de muestras rechazadas y causales de rechazo				
Programación PAC para pago	***El suscrito supervisor, certifica que este desembolso cuenta con la programación de recursos de PAC mensual, según lo establecido en la Circular de Requisitos para Tramite de Solictudes de Pago .***				
Objeto contractual:	*CONTRATAR SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE EVENTOS DE ORIGEN ZOONÓTICO PRIORIZADOS EN BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE DICHOS EVENTOS*				
Valor inicial	*$ 29.756.850*	**Cofinanciación:**	*$0*	**FFDS:**	*$29.756.850*
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	*N/A*	**Cofinanciación:**	*N/A*	**FFDS:**	*N/A*
Valor a cancelar:	*CINCO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.*			*$5.004.811*	
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	*21/12/2023*		**Fecha terminación Contrato o Convenio**	*20/07/2024*	
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	*N/A*		*N/A*	*N/A*	
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato/convenio:	*PRÓRROGA No. 01 POR (03) TRES MESES DEL 21/04/2024 al 20/07/2024*		*N/A*	*N/A*	
Otro tipo de modificaciones contractuales	*N/A*	*N/A*	*N/A*		
Valor ejecutado:	*$22.750.056*		**Saldo por ejecutar:**	*$7.006.794*	
Porcentaje de ejecución:	*76,45%*	**Número de Factura o cuenta de cobro:**	*FE-16625*	**Número de pago:**	*CUARTO PAGO*
Número de CDP y registro presupuestal que amparan este pago:	*CDP 4190/2023 y RP: 4705/2023 por valor de: $5.004.811*			**Fuente de financiación:**	*1-100-F001 VA-Recursos distrito*
Cuenta Bancaria	*BANCO DE BOGOTÁ*	*Cuenta Corriente*	*No 038264529*	***Nota:*** *Los datos corresponden a la certificación bancaria que hacen parte de la etapa pre-contractual (según lista de chequeo SDS-CON-FT-012) validada por la Dirección Financiera. En el caso de cambiar cuenta bancaria, anexar la nueva certificación no superior a 30 dias, e informar al àrea de Contabilidad - Dirección Financiera, para su actualizaciòn en el modulo de terceros.*	
Anexos:	*1. Tercer nforme parcial de supervisión de avance y ejecución del contrato No 5648212 vigencia 2023, copia del radicado No 2024-ER-20094 con sus soportes.* *2. Factura Electrónica No. FE-16625* *3. Certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con corte al 24 de mayo de 2024.* *4.PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 5648212 DE 2023*			**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	*Marcar con una equis (X)* SI X NO
Observaciones :					

La presente certificación se expide a los *29/05/2024* autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobación de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades y/o entrega de elementos dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.

Diana M Walteros A

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO

Cargo: SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s):	*Alexander Estepa*	José Alexander Estepa Becerra Firmado digitalmente por José Alexander Estepa Becerra Fecha: 2024.05.29 12:02:37 -05'00'		29/05/2024
Referente(s) Financiero(s):	*Jonathan Cordero Orrego*	Firmado digitalmente por JONATHAN CORDERO ORREGO Fecha: 2024.05.29 11:29:32 -05'00'		29/05/2024

INFORME MENSUAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONTRATO CO1.PCCNTR.5648212 del 2023 SUSCRITO CON LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO VETERINARIO

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 21 DE ABRIL 2024
Hasta: 20 DE MAYO 2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	**LABORATORIO MEDICO VETERINARIO L.M.V S.A.S**
IDENTIFICACION:	NIT No. 860.046.874-9
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO:	Contratar servicios para el diagnóstico de eventos de origen zoonótico priorizados en Bogotá, en el marco del fortalecimiento de la vigilancia en salud pública de dichos eventos.
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 29.756.850) M/CTE
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
PRORROGA:	Tres (3) meses
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA WALTEROS ACERO Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
SUPERVISOR ANTERIOR:	SOL YIBER BELTRÁN AGUILERA
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	21/12/2023 A 30/04/2024
NOVEDADES CONTRACTUALES:	Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 5648212 DE 2023; "…" *"CLÁUSULAS: PRIMERA: PRÓRROGAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 5648212 de 2023, por un término de TRES (03) MESES, contados a partir del veintiuno (21) de abril de 2024 hasta el veinte (20) de julio de 2024."*
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JULIO DE 2024
PLAZO FINAL:	Siete (7) meses

VALOR FINAL: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 29.756.850) M/CTE.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Realizar el procesamiento de muestras provenientes de animales de compañía haciendo uso de la técnica de 2-mercapetoetanol para diagnóstico de brucelosis canina, de acuerdo con la necesidad y programación definida por la Entidad contratante.	1.1 Durante el periodo correspondiente al informe se procesaron un total de 26 muestras con la prueba 2 mercaptoetanol para diagnóstico de *Brucella canis.*	1.1.1 Se presenta copia en PDF de los resultados entregados a la SDS y pantallazos de envío vía correo electrónico de las pruebas realizadas. 1.1.2 Se presenta informe en EXCEL relacionando las muestras procesadas generado por director científico del laboratorio.
2. Realizar el procesamiento de muestras provenientes de animales de compañía haciendo uso de la técnica de Microaglutinación (MAT) para diagnóstico de leptospirosis, de acuerdo con la necesidad y programación definida por la Entidad contratante.	2.1 Durante el periodo correspondiente a informe no se procesaron muestras con la prueba MAT para diagnóstico de *Leptospira spp (6 serovares)* dado que ya se dispone del 100% de este item.	2.1. No aplica
3. Realizar el procesamiento de muestras provenientes de animales compañía haciendo uso de la técnica de Inmunofluorescencia Indirecta (IFI) para diagnóstico de toxoplasmosis, de acuerdo con la necesidad y programación definida por la Entidad contratante.	3.1 Durante el periodo correspondiente a informe se procesaron un total de 6 muestras con la prueba para diagnóstico de *Toxoplasma gondii,*	3.1.1 Se presenta copia en PDF de los resultados entregados a la SDS y pantallazos vía correo electrónico de las pruebas realizadas. 3.1.2 Se presenta informe en EXCEL relacionando las muestras procesadas generado por director científico del laboratorio.
4. Realizar el procesamiento de muestras provenientes de animales de compañía haciendo uso de la técnica PCR-RT para la identificación de brúcela de acuerdo con la necesidad de la Entidad contratante.	4.1 Durante el periodo correspondiente a informe se procesaron 20 muestras con la prueba PCR-RT para diagnóstico de *Brucella canis* por no tener demanda por	4.1.1 Se presenta copia en PDF de los resultados entregados a la SDS y pantallazos vía correo electrónico de las pruebas realizadas.

	parte de la entidad contratante.	4.1.2 Se presenta informe en EXCEL relacionando las muestras procesadas generado por director científico del laboratorio.
5. Notificar de forma inmediata los resultados positivos a cualquiera de las pruebas realizadas, de conformidad al flujo de información y canales de notificación que sean indicados por la supervisión de la SDS.	5.1 De conformidad con lo definido por la SDS, los reportes de resultados se están remitiendo a los correos electrónicos de los referentes técnicos a cargo del tema: jaebecerra@saludcapital.gov.co, cpdaza@saludcapital.gov.co acmarquez@saludcapital.gov.co. y jf1cortes@saludcapital.gov.co Dichos reportes son remitidos en un periodo no mayor a tres días posteriores a la entrega de las muestras para procesamiento.	5.1 Se adjunta al presente informe copia de los pantallazos de los correos electrónicos de remisión de los resultados.
6. Radicar mensualmente junto con la factura para pago, la relación de las muestras procesadas y los resultados obtenidos.	6.1 Se cuenta con oficio radicado No. 2024-ER-20094 de 24/05/2024, con el que se remite factura No. FE-16625 de 24/05/2024 y soportes de actividades ejecutadas durante el periodo abril 21 de 2024 a 20 de mayo de 2024.	6.1.1 Oficio Radicado SDS No. 2024-ER-16406 de 25/04/2024 7.1.2 Factura Electrónica de Venta: FE-16625 de 24/05/2024 7.1.3 Copia de reportes de resultados de pruebas realizadas durante el periodo del informe. 7.1.4 Archivo en EXCEL con la relación de las pruebas realizadas durante el periodo del informe.
7. Entregar al finalizar el contrato la relación total de muestras procesadas junto con los respectivos resultados para cada tipo de prueba.	7.1 El contrato se encuentra en ejecución y para el presente periodo no aplica entrega de informe final.	No aplica

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia que el contratista, ***LABORATORIO MEDICO VETERINARIO L.M.V S.A.S,*** ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($17.745.245).

No. de Pago	valor pagado	Observaciones,
Primer pago	$10.556.797	Primer pago
Segundo Pago	$3.812.683	Segundo Pago
Tercer Pago	$3.375.765	Tercer Pago
Total, a la fecha	$17.745.245	

Anticipo y forma de amortización: **N.A.**

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en la Certificación del Representante Legal , presentadas por el CONTRATISTA LABORATORIO MEDICO VETERINARIO L.M.V S.A.S, para el trámite de pago durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)***
		SI	***NO***	
1	No Presentación de propuestas		**X**	
2	Incumplimiento del cronograma previsto para la celebración del contrato		**X**	
3	Pérdida de información física o magnética		**X**	
4	Entrega por parte del contratista para la ejecución del contrato de información errada o desactualizada		**X**	
5	Extensión del plazo, en caso de que el contrato sea ejecutado en tiempos distintos a los inicialmente pactados por circunstancias no imputables a las partes		**X**	
6	Cambios en el equipo de trabajo		**X**	
7	Posibles circunstancias o eventos sobrevinientes de fuerza mayor o de caso fortuito.		**X**	
8	Fluctuación en el costo de la tasa de cambio		**X**	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 28 del mes de mayo de 2024

Diana M Walteros A

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Elaboró: José Alexander Estepa Becerra – Contratista SVSP
Jonathan Cordero Orrego – Contratista DEYD

José Alexander Estepa Becerra — Firmado digitalmente por José Alexander Estepa Becerra Fecha: 2024.05.29 12:01:43 -05'00'

Firmado digitalmente por JONATHAN CORDERO ORREGO Fecha: 2024.05.29 11:29:04 -05'00'

LMV

Calle 87 no. 20-15
Teléfonos: 7467100 al 05
Cel.: 310 218 0757
www.lmv.com.co
Bogotá, D.C.

Bogotá D.C 24 de mayo de 2024

2024-ER-20094
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 24/05/2024 3:14:00 p. m. Clave: savydDqu
Folios: 15 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: IRENE UMAÑA-012100
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: kh// entrega de documentos soporte factura 1662

Señores

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DEL SALUD

Dra Sol Yiber Beltrán Aguilera

Ci

Asunto: Entrega de documentos soporte factura No 16625

Respetados señores

Hacemos entrega de los documentos solicitados para la radicación de la cuarta factura de los servicios realizados desde el 22 de abril al 22 de mayo del 2024 amparados bajo el contrato No 5648212, relacionados así:

- Certificado de Aportes parafiscales
- RUT
- RIT
- Cámara de Comercio
- CC Representante legal
- Certificado Bancario
- Factura No 16625
- Memoria USB que contiene: resultados casos No 2024-1675/ 1708/ 1709/1810/ 1835/ 1907/ 1936 soportes de envíos de resultados y EXEL con informe mensual de muestras recibidas y procesadas de abril a mayo de 2024

Cordialmente

JULIAN SANCHEZ
Director Científico

NANCY MELO
Coordinadora Atencion al cliente

LABORATORIO MEDICO VETERINARIO L.M.V. SAS

Calle 87 No. 20-15 (POLO CLUB) TELEFONOS (571) 7467100 AL 05
www.lmv.com.co Mail: atcliente@lmv.com.co Celular: +57 310 2180757 Bogotá - Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: FE-16625

NIT: 860.046.874-9

REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7500 - ICA 9.66 POR MIL

CLIENTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	CIUDAD : BOGOTA D.C.	CC/NIT: 800246953-2
DIRECCION: Cra 32 No 12-81-2	TELEFONO: 3649537	**CASO: 2024-2064**
FECHA DE EMISION: 2024-05-24	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-06-23	VENDEDOR: NANCY MELO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
TOXOPLASMA GONDII IgG IFA	6	55.095	19%	62.808	330.570
BRUCELLA CANIS 2- MERCAPTOETANOL	26	44.519	19%	219.924	1.157.494
BRUCELLA CANIS PCR	20	135.883	19%	516.355	2.717.660

SON: CINCO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE	**Total Sin Descuento**	**$ 4.205.724**
OBSERVACIONES: SEGUN CONTRATO No 5648212 DE 2023 CUARTA FACTURA	**% Descuento.**	**0%**
	Valor Descuento	**$ 0**
	SUBTOTAL	**$ 4.205.724**
	IVA 19%	**$ 799.087**
	TOTAL	**$ 5.004.811**

FIRMA Y SELLO	RECIBIDO

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 774 DEL CC.
EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAS ALTA VIGENTE. RESOLUCION DIAN FACTURACION NO.
18764050768481 FECHA 21/06/2023 NUMERACION AUTORIZADA DESDE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No. FE-12982 al FE-20000 CODIGO 4 VIGENTE DESDE 21 DE JUNIO DE 2023.
VIGENCIA POR 12 MESES. NOMBRE DEL SOFTWARE: ANALITICA LAB FABRICANTE: INDEXCODE S.A.S NIT: 900.763.829-7 PROVEEDOR TECNOLÓGICO: ATEB COLOMBIA S.A.S 900.965.992-7

Resolución ICA 003128 del 30 Septiembre de 2014 comp Laboratorio de Diagnóstico Veterinario

Fecha y hora de generación: 2024-05-24 14:21:55
Fecha y hora de validación DIAN: 2024-05-24 14:21:55
CUFE:44107d71b2b80c81d7681ec0e588fb02e0f1b2537d5420c3e3506c9d5ff9d570c0813aa2d920bd7a6d4d3c507f3e90c1

Análisis	Técnica
TOXOPLASMA GONDII IgG IFA	Inmunofluorescencia Indirecta
BRUCELLA CANIS 2- MERCAPTOETANOL	Aglutinación lenta en tubo con 2-mercaptoetanol
BRUCELLA CANIS PCR	PCR-RT

—ORIGINAL—

LABORATORIO MEDICO VETERINARIO L.M.V. SAS.

NIT. 860.046.874-9
Calle 87 no. 20-15
Teléfonos: 7467100 al 05
Fax: 2367654
www.lmv.com.co
Bogotá, D.C

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, de la Sociedad **LABORATORIO MEDICO VETERINARIO L.M.V. SAS** con Nit No. 860.046.874-9, y de conformidad con el Articulo 23 de Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el Articulo 1º de la Ley 828 de 2003 en lo referente a la prueba de cumplimiento oportuno y completo de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, en Salud, Pensiones; Riesgos laborales y aportes parafiscales (Sena, I.C.B.F. y Caja de Compensación Familiar); **CERTIFICO** que: durante los últimos 6 meses, hemos cumplido con las autoliquidaciones y pago oportuno de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, encontrándose a la fecha a paz y salvo.

Se expide la presente, con destino a **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

MARÍA FERNANDA CAMARGO CHINCHILLA

C.C 52.864.069 de Bogotá D.C

Representante Legal

LABORATORIO MEDICO VETERINARIO L.M.V. SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52864069

CAMARGO CHINCHILLA
APELLIDOS

MARIA FERNANDA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-NOV-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-1500101-42111032-F-0052864069-20030514 02839 03138A 01 137155454

PRÓRROGA No. 01 **AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 5648212 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LABORATORIO MEDICO VETERINARIO LMV SAS CON NIT 860.046.874-9**

Entre los suscritos, a saber: por una parte, **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.451.376 , en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD** , según Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de enero de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Acta de Posesión No.031 del 11 de enero de 2024, obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el **NIT.800.246.953-2** y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD,** y por la otra, el **LABORATORIO MEDICO VETERINARIO LMV S.A.S., con NIT 860.046.874-9,** representado legalmente por **MARIA FERNANDA CAMARGO CHINCHILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.864.069,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. .5648212 de 2023,** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día doce (12) de diciembre de 2023 se suscribió entre el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** y **LABORATORIO MEDICO VETERINARIO LMV S.A.S**., el **Contrato de Prestación de Servicios No. 5648212 de 2023** cuyo objeto es: "**CONTRATAR SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE EVENTOS DE ORIGEN ZOONÓTICO PRIORIZADOS EN BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE DICHOS EVENTOS".**

2. Que el plazo inicial del contrato se pactó por cuatro (04) mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribió el veintiuno (21) de diciembre de 2023 hasta el veinte (20) de abril de 2024.

3. Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.756.850) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos.

4. Que la Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de salud mediante radicado No. 2024-IE-09134 del ocho (08) de abril de 2024 y 2024-IE-10012 del dieciocho (18) de abril de la presente anualidad, solicitó la prórroga No. 01 del **Contrato de Prestación de Servicios No. 5648212 de 2023, por un periodo de tres (3) meses, comprendido entre el veintiuno (21) de abril de 2024 al veinte (20) de julio de 2024**, para lo cual remitió los documentos necesarios para soportar el trámite, anexando la solicitud justificada y suscrita por la supervisión del contrato y demás documentos anexos.

5. Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en la normatividad vigente y en la solicitud, es viable realizar la Prórroga No. 01 del **Contrato de Prestación de Servicios No. 5648212 de 2023**.

Por lo anterior se acuerdan las siguientes:

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 5648212 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LABORATORIO MEDICO VETERINARIO LMV SAS CON NIT 860.046.874-9

CLÁUSULAS:

PRIMERA: PRÓRROGAR el **Contrato de Prestación de Servicios No. 5648212 de 2023**, por un término de **TRES (03) MESES**, contados a partir del **veintiuno (21) de abril de 2024 hasta el veinte (20) de julio de 2024**.

SEGUNDA: Las modificaciones realizadas mediante el presente documento rigen a partir de la suscripción de la prórroga.

TERCERA: DOCUMENTOS Hacen parte integral del presente escrito modificatorio los siguientes documentos: **1)** Solicitud de prórroga al **Contrato de Prestación de Servicios No. 5648212 de 2023** y demás documentos.

CUARTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones.

QUINTA: - Los demás términos y condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna y con la misma obligatoriedad para las partes.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II, será aplicada a partir de su publicación y para su ejecución requiere de la aprobación de garantías.